

REQUINOA, 03 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 397 de fecha 03.09.2013 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa sobre la necesidad de adquirir 02 botines de seguridad marca Edelbrock ED 106 N° 41, destinado al personal del camión recolector, adquisición que se efectuará a través de Convenio Marco al proveedor APRO LTDA, Rut 86.887.200-4, por un monto total de \$ 88.298 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 25.01.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de 02 botines de seguridad marca Edelbrock ED 106 N° 41, destinado al personal del camión recolector, al proveedor APRO LTDA, Rut 86.887.200-4, por un monto total de \$ 88.298 iva incluido

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item.02, Asignación 003 "Calzado", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE